

CONSEJO DE POSGRADO

RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2023-003

Referencia: Acta no. ESPE-CP-CSE-2023-001, sesión de 25 de enero de 2023

El Consejo de Posgrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Finalidad del Sistema de Educación Superior. - El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Magna establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”*; en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES);

Que, el artículo 5 de la LOES, señala como un derecho de los estudiantes, el siguiente: *“a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos (...)”*;

Que, el artículo 107 de la LOES establece: *“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”*;

Que, el artículo 274 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE señala: *“El docente será el responsable de registrar en el sistema académico, las calificaciones finales en un término de treinta (30) días contados a partir de la finalización del módulo, asignatura o su equivalente (...)”*;

Que, el artículo 277 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE señala: *“Registro de calificación final fuera de plazo. - En casos excepcionales y debidamente justificados, el coordinador del programa, podrá autorizar el ingreso de las calificaciones finales fuera del plazo, entre 30 y 60 días de terminado un módulo o asignatura. Pasado este plazo podrá autorizar el ingreso de calificaciones el Consejo de Posgrado. Conferida la autorización se solicitará a la Unidad de Admisión y Registro, el ingreso de calificaciones al sistema académico”*;

Que, mediante memorando nro. ESPE-DSDE-2022-2231-M, de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por el Tcrn. E.M. Ginno A. Cruz Jaramillo, Mgtr., Coordinador de la Maestría en Defensa y Seguridad, mención Estrategia Militar y Logística Militar, Cohorte III, dirigido al Ing. Víctor Hugo Abril Porras, PhD, Director del Centro de Posgrados, menciona: *“una vez finalizado el 06 de diciembre del 2022 todos los módulos de la Maestría en Estrategia Militar Terrestre COHORTE III, se realizó el proceso de verificación del cumplimiento de la planificación académica aprobada del*

programa de MAESTRÍA, se ha identificado los NRCs que faltan el registro de notas de determinados módulos, por lo cual adjunto al presente me permito remitir, el informe de la Coordinación del programa Maestría en Defensa y Seguridad con mención en Estrategia militar y Logística militar, Cohorte III, respecto a los informes justificativos presentados por los docentes del no registro de notas en el sistema banner, a fin de que se dignen gestionar al CONSEJO DE POSGRADOS la respectiva autorización para poder ingresar las notas al sistema BANNER.”;

Que, mediante informe nro. DESDE. -020, de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por el Tcm. E.M. Ginno Cruz Jaramillo. Mgtr., Coordinador de la Maestría en Defensa y Seguridad con Mención en Estrategia Militar y Logística Militar, Cohorte III, menciona en su parte pertinente: “(..) Los docentes de los módulos que faltan registrar las notas de Planificación por Capacidades, Apoyo Logístico Integral en el nivel operativo y Gestión del Comando Logístico, presentaron los respectivos informes justificativos y legalizados, los cuales fueron consolidados todos los informes y las respectivas calificaciones el 20 de diciembre del 2022 3. Los docentes de cinco (5) asignaturas mencionadas entregaron los registros de notas en Excel con oficio al CENTRO POSGRADOS que deben ser registradas en el sistema BANNER. 4. La docente de TEORÍAS DE LA SEGURIDAD Y CONDUCCIÓN POLÍTICO ESTRATÉGICA del paralelo B procedió a registrar las notas de la asignatura en el Sistema Académico Banner en el plazo establecido, sin embargo, por presentarse intermitencias en el sistema no se registró las notas de 5 estudiantes, por el cual, remitió el reporte de notas para la gestión correspondiente. 5. Los docentes no pudieron registrar a tiempo las calificaciones de los módulos mencionados, en el Sistema Académico Banner de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en el plazo establecido, por cuanto el Sistema Académico Banner presentó intermitencias y no se reflejó el periodo académico y los NRC asignados, dentro de los tiempos establecidos RECOMENDACIONES. - Me permito recomendar lo siguiente: 1. Solicito se gestione al CONSEJO DE POSGRADOS la respectiva autorización para poder ingresar las notas de las asignaturas de los módulos, que se adjuntan en archivo PDF. 2. Se autorice la apertura del sistema BANNER para el ingreso de las respectivas notas de los módulos antes mencionados pertenecientes al programa de MAESTRÍA EN DEFENSA Y SEGURIDAD CON MENCIÓN EN ESTRATEGIA MILITAR Y LOGÍSTICA MILITAR, COHORTE III, Periodos 202175 y 202270 esto en razón de los argumentos y justificativos enviados por los señores docentes.”;

Que, mediante informe s/n y sin fecha, suscrito por la Abg. Liceth Mera V., Secretaria Académica del Centro de Posgrados en su parte pertinente menciona: “(..) De ser procedente en cumplimiento de lo dispuesto al artículo de referencia 277 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes vigente, la Secretaría Académica, solicita a Consejo de Posgrados la autorización para: El “Registro de Calificaciones por fuera de plazo”, a los 57 participante del programa de Maestría en Defensa y Seguridad con Mención en Estrategia Militar y Logística Militar – Promoción III periodo banner 202175-202270, (...) Los señores maestrantes mantienen los pagos de la colegiatura en orden de acuerdo a lo reportado por la Tesorería de la Universidad, también posee su registro de notas en archivo físico, cumpliendo con los requisitos reglamentarios”;

Que, mediante memorando nro. ESPE-VII-2023-0096-M, de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por el Cpcb. Rolando Patricio Reyes Chicango, PhD, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, dirigido al Tcm. Edison Eduardo Haro Albuja, PhD, Vicerrector Académico General Subrogante, menciona: “En virtud de lo señalado, respetuosamente me permito solicitar que el tema sea puesto a consideración del Consejo de Posgrados: Se autorice el registro de calificación fuera de plazo a los 57 señores maestrantes, pertenecientes al programa de la Maestría en Defensa y Seguridad con Mención en Estrategia Militar y Logística Militar, III Promoción”;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Posgrados de 25 de enero de 2023, al tratar el tercer punto del orden del día, se conoció respecto a la solicitud de registro de calificaciones fuera de tiempo de la Maestría en Defensa y Seguridad III promoción; y, luego del análisis respectivo, los miembros resolvieron por unanimidad de los presentes, aprobar dicho punto;

Que, mediante oficio nro. CCFFAA-JCC-DIEDMIL-P-2021-12165 de 21 de octubre de 2021, suscrito por el Vicealmirante Jorge Fernando Cabrera Espinosa, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que: "(...) se designa al señor **CRNL. C.S.M. PATRICIO XAVIER MOLINA SIMBAÑA, PHD**, como *Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas UFA-ESPE (...)*"; y,

Que, el artículo 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, literal a. y f. determina que son atribuciones del Consejo de Posgrado las siguientes: "a. *Conocer y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; y, f. Conocer y resolver sobre las peticiones o reclamos de los estudiantes de posgrados; en concordancia con lo establecido en el Art. 277 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE*".

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1. Autorizar el registro de calificación fuera de plazo a los 57 señores maestrantes, del programa de la Maestría en Defensa y Seguridad con Mención en Estrategia Militar y Logística Militar, III Promoción, periodo banner 202175 en los NRC: 8048-8049 "Planificación por Capacidades", 8050-8051 "Análisis de Coyuntura", 8052-8053 "Estadística", y en el periodo banner 202270 en los NRC: 8064-8066 "El Arte Operacional", 8068 "Teorías de la Seguridad y Conducción", 8076 "Apoyo Logístico Integral en el Nivel Operativo", 81100 "Gestión del Comando Logístico", 8073 "Gestión de la Seguridad, Calidad y Medio Ambiente" y 8070-8072 "Seguridad Pública y del Estado"; conforme lo detallado en el cuadro adjunto que forma parte constitutiva e inseparable de la presente resolución.

Art. 2. Del control del cumplimiento de la presente resolución se encarga a la Directora de la Unidad de Admisión y Registro, al Director del Centro de Posgrados; y, al Coordinador de la Maestría.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE, el 27 de enero de 2023.

CRNL. C.S.M. PATRICIO XAVIER MOLINA SIMBAÑA, PHD
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

ANEXO AL INFORME DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE POSGRADOS

TABLA RESUMEN No. 1a: CALIFICACIONES PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DEFENSA Y SEGURIDAD MENCIÓN ESTRATEGIA MILITAR Y LOGÍSTICA MILITAR

Promoción: III
Periodo Banner: 202175-202270

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	CEDULA	PERIODO 202175						PERIODO 202270						OBSERVACIONES		
				MÓDULO: Planificación por Capacidades		MÓDULO: Análisis de Coyuntura		MÓDULO: Estadística		MÓDULO: El Arte Operacional		MÓDULO: Apoyo Logístico Integral en el Nivel Operativo	MÓDULO: Teorías de la Seguridad y Conducción	MÓDULO: Gestión del Comando Logístico	MÓDULO: Gestión de la Seguridad, Calidad y Medio		MÓDULO: Seguridad Pública y del Estado	
				CÓDIGO: SEGD 82017		CÓDIGO: SEGD 82018		CÓDIGO: EXCT 85002		CÓDIGO: SEGD 82017		CÓDIGO:SEGD 82032	CÓDIGO:SEGD 82116	CÓDIGO: SEGD 82030	CÓDIGO: SEGD 82117		CÓDIGO: SEGD 82115	
				NRC: 8048	NRC: 8049	NRC: 8050	NRC: 8051	NRC: 8052	NRC: 8053	NRC: 8066	NRC: 8064	NRC: 8076	NRC: 8068	NRC: 8100	NRC: 8073		NRC: 8070	NRC: 8072
1	ABADIANO RIVERA PAULO CESAR	L00309762	1002031803	9,91	-	9,83	-	9,83	-	9,71	-	-	-	-	-	-	9,49	APROBADO / EVALUACIÓN
2	AGUILAR CASTILLO TELMO MAURICIO	L00305931	0702869074	9,57	-	9,04	-	9,04	-	-	-	8,68	-	9,94	9,94	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
3	ARAGON TACO JOFRRE EDUARDO	L00271399	1713193652	9,91	-	9,89	-	9,89	-	9,73	-	-	-	-	-	-	9,37	APROBADO / EVALUACIÓN
4	ARGUELLO SANTACRUZ DIEGO GERARDO	L00301289	0501827893	9,94	-	9,69	-	9,69	-	9,75	-	-	-	-	-	-	9,14	APROBADO / EVALUACIÓN
5	ARMAS CARDENAS MARIO FERNANDO	L00265450	1711411718	9,82	-	9,70	-	9,70	-	9,58	-	-	-	-	-	-	9,33	APROBADO / EVALUACIÓN
6	BARRIGA CARRERA STALIN MARCELO	L00324358	1710873900	9,27	-	8,47	-	8,47	-	8,66	-	-	-	-	-	-	9,03	APROBADO / EVALUACIÓN
7	CALERO VELOZ ANGEL MARCELO	L00277418	1714100698	9,94	-	9,82	-	9,82	-	9,86	-	-	-	-	-	-	8,70	APROBADO / EVALUACIÓN
8	CHICANGO VALLEJO CARLOS ALBERTO	L00010110	0401108428	9,55	-	8,43	-	8,43	-	-	-	9,34	-	9,81	9,81	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
9	CISNEROS BORJA DARWIN ANIBAL	L00305828	0702750647	9,92	-	9,58	-	9,58	-	-	-	9,26	-	9,84	9,84	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
10	CONDO GOMEZ ULBIO ESTUARDO	L00040435	1803024528	9,59	-	9,20	-	9,20	-	-	-	9,18	-	9,65	9,65	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
11	DELGADO JUON JORGE EDUARDO	L00264733	1710628544	9,75	-	9,29	-	9,29	-	9,69	-	-	-	-	-	-	9,14	APROBADO / EVALUACIÓN
12	ERAS QUIROLA FREDDY JAVIER	L00315718	1103195036	9,62	-	9,41	-	9,41	-	9,69	-	-	-	-	-	-	8,84	APROBADO / EVALUACIÓN
13	ESPINOSA CARRERA JAIME PATRICIO	L00324994	1711440063	9,67	-	8,41	-	8,41	-	8,77	-	-	-	-	-	-	8,49	APROBADO / EVALUACIÓN
14	ESPINOZA MARTINEZ CHRISTIAN RAUL	L00324355	1710873322	9,59	-	9,31	-	9,31	-	9,39	-	-	-	-	-	-	8,62	APROBADO / EVALUACIÓN
15	FRAGA HERNANDEZ FREDDY IVAN	L00329022	1713854527	9,69	-	9,56	-	9,56	-	-	-	9,43	-	9,87	9,87	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
16	GUERRERO ESCOBAR CARLOS ROBERTO	L00320898	1707368997	9,75	-	9,79	-	9,79	-	9,59	-	-	-	-	-	-	9,17	APROBADO / EVALUACIÓN
17	GUERRON FUENTES JHEFERSON RODRIGO	L00302119	0401032545	9,75	-	9,60	-	9,60	-	9,33	-	-	-	-	-	-	8,37	APROBADO / EVALUACIÓN
18	MARTINEZ BUCHELI JORGE FERNANDO	L00325013	1711443745	9,56	-	8,86	-	8,86	-	9,22	-	-	-	-	-	-	8,58	APROBADO / EVALUACIÓN
19	NOBOA VALENCIA DANIEL IVAN	L00312522	0915041206	8,82	-	8,30	-	8,30	-	8,60	-	-	-	-	-	-	9,48	APROBADO / EVALUACIÓN
20	NOROÑA GALLO DIEGO MAURICIO	L00324712	1711415057	9,78	-	9,84	-	9,84	-	9,73	-	-	-	-	-	-	9,69	APROBADO / EVALUACIÓN
21	ONTANEDA VEGA EDISON VICENTE	L00303388	0102944287	9,79	-	9,58	-	9,58	-	9,37	-	-	-	-	-	-	9,47	APROBADO / EVALUACIÓN
22	RUGEL PARDO ABEL ALEJANDRO	L00277579	1714082722	9,85	-	9,62	-	9,62	-	9,75	-	-	-	-	-	-	9,22	APROBADO / EVALUACIÓN

23	SALAZAR NARVAEZ PAUL SANTIAGO	L00301288	0501827539	9,52	-	83,59	-	9,59	-	9,06	-	-	-	-	-	-	9,02	APROBADO / EVALUACIÓN
24	SANTILLAN LOGROÑO JOSELITO PATRICIO	L00022810	1713280400	9,11	-	8,92	-	8,92	-	-	-	8,98	-	9,87	9,87	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
25	TERAN GRIJALVA CHRISTIAN ALFONSO	L00250356	1001980117	9,74	-	9,06	-	9,06	-	9,13	-	-	-	-	-	-	8,63	APROBADO / EVALUACIÓN
26	TORRES POZO ALFREDO XAVIER	L00040407	1708016678	9,08	-	8,70	-	8,70	-	8,91	-	-	-	-	-	-	7,83	APROBADO / EVALUACIÓN
27	VEGA ESTEVEZ TYRONE CARLOS	L00311364	1001663705	9,76	-	9,01	-	9,01	-	9,15	-	-	-	-	-	-	8,52	APROBADO / EVALUACIÓN
28	VILLAMIL CARVAJAL MARCO ALFONSO	L00265809	1711445385	9,65	-	9,42	-	9,42	-	9,85	-	-	-	-	-	-	9,45	APROBADO / EVALUACIÓN
29	YAZAN HERRERA JUAN CARLOS	L00271939	1713380390	9,59	-	9,24	-	9,24	-	9,57	-	-	-	-	-	-	8,94	APROBADO / EVALUACIÓN
30	ÁLVAREZ SILVA MARCO GEOVANNY	L00265336	1711398915	-	9,82	-	9,82	-	9,82	-	9,77	-	9,77	-	-	-	9,41	APROBADO / EVALUACIÓN
31	ANDRADE CEDEÑO GIANCARLOS XAVIER	L00254552	1307890077	-	9,74	-	9,45	-	9,45	-	9,40	-	9,40	-	-	-	9,33	APROBADO / EVALUACIÓN
32	ANDRADE RUIZ JUAN PABLO	L00265576	1711431807	-	9,73	-	9,88	-	9,88	-	9,17	-	9,17	-	-	-	8,45	APROBADO / EVALUACIÓN
33	BERRU REY OSCAR ANTONIO	L00298750	1900272384	-	9,90	-	9,89	-	9,89	-	9,55	-	9,55	-	-	-	9,15	APROBADO / EVALUACIÓN
34	CALDERON MUÑOZ MARCEL ALCIDES	L00249312	0915713549	-	9,90	-	9,43	-	9,43	-	9,48	-	9,48	-	-	-	9,25	APROBADO / EVALUACIÓN
35	CASTRO ERAZO FERNANDO ANTONIO	L00265690	1711437317	-	9,50	-	9,22	-	9,22	-	9,58	-	9,58	-	-	-	7,48	APROBADO / EVALUACIÓN
36	CHACON SOTO ANIBAL SANTIAGO	L00303776	0201203254	-	9,88	-	9,66	-	9,66	-	9,89	-	9,89	-	-	-	9,14	APROBADO / EVALUACIÓN
37	ESPINOSA ALBORNOZ CRISTIAN MARCELO	L00268218	1709992463	-	9,64	-	9,33	-	9,33	-	9,71	-	9,71	-	-	-	8,40	APROBADO / EVALUACIÓN
38	ESTEVEZ RUANO HUGO ALBERTO	L00277763	1714125869	-	9,38	-	8,59	-	8,59	-	8,95	-	8,95	-	-	-	8,36	APROBADO / EVALUACIÓN
39	FERNANDEZ FIERRO JOSE JAVIER	L00243984	0603026105	-	9,54	-	9,44	-	9,44	-	-	9,57	-	9,91	9,91	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
40	FLORES ALVARADO ANDRES MIGUEL	L00250543	1002521498	-	9,84	-	9,35	-	9,35	-	9,27	-	9,27	-	-	-	8,38	APROBADO / EVALUACIÓN
41	FUERTES DÍAZ BYRON FERNANDO	L00260985	1706666094	-	9,82	-	9,98	-	9,98	-	9,89	-	9,89	-	-	-	9,31	APROBADO / EVALUACIÓN
42	GONZÁLEZ MANTILLA CARLOS ENRIQUE	L00324804	1711432250	-	9,95	-	9,98	-	9,98	-	9,73	-	9,73	-	-	-	9,81	APROBADO / EVALUACIÓN
43	HERNANDEZ BUITRON MARCO PAUL	L00249887	1002073177	-	9,36	-	9,34	-	9,34	-	-	9,53	-	9,91	9,91	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
44	JARAMILLO VALLADARES EDISON REMY	L00323723	1712042587	-	9,81	-	8,87	-	8,87	-	-	9,30	-	9,72	9,72	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
45	LOZADA VALLADOLID GIOVANNY GALO	L00266824	1710551050	-	9,64	-	9,30	-	9,30	-	9,37	-	9,37	-	-	-	8,54	APROBADO / EVALUACIÓN
46	MORA CLAVIJO JUAN EDUARDO	L00277490	1714377643	-	9,82	-	9,80	-	9,80	-	9,49	-	9,49	-	-	-	9,41	APROBADO / EVALUACIÓN
47	MUNIVE BENITEZ PABLO XAVIER	L00329476	1713150652	-	9,78	-	8,79	-	8,79	-	-	8,76	-	9,94	9,94	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
48	NUÑEZ GUERRERO JOSE LUIS	L00300082	1802944460	-	9,33	-	8,74	-	8,74	-	9,49	-	9,49	-	-	-	8,57	APROBADO / EVALUACIÓN
49	PASPUEL GARCIA ANDRES EFRAIN	L00241584	0401196977	-	9,55	-	9,38	-	9,38	-	9,44	-	9,44	-	-	-	8,52	APROBADO / EVALUACIÓN
50	PODESTA JUAN PABLO	L00082755	27077534A	-	10,00	-	9,67	-	9,67	-	10,00	-	10,00	-	-	-	9,34	APROBADO / EVALUACIÓN
51	SUAREZ PADILLA CRISTIAN GERARDO	1711333425	1711333425	-	9,53	-	9,53	-	9,53	-	8,95	-	8,95	-	-	-	8,71	APROBADO / EVALUACIÓN
52	TAPIA DELGADO FAUSTO CARLOS	L00265708	1711442309	-	9,67	-	9,56	-	9,56	-	-	9,78	-	9,84	9,84	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
53	TORRES MONTESDEOCA FRANCISCO JAVIER	L00265891	1711322352	-	9,23	-	8,81	-	8,81	-	-	8,50	-	9,94	9,94	-	-	APROBADO / EVALUACIÓN
54	VARGAS CANO RICHARD ALEXANDER	L00319581	1707858260	-	9,86	-	9,76	-	9,76	-	9,53	-	9,53	-	-	-	9,45	APROBADO / EVALUACIÓN

55	VELARDE SILVA LUIS ENRIQUE	L00329722	1713048500	-	9,53	-	9,06	-	9,06	-	9,49	-	9,49	-	-	8,33	-	APROBADO / EVALUACIÓN
56	VERGARA CHÁVEZ OSCAR GEOVANNY	L00265714	1711443869	-	9,81	-	9,72	-	9,72	-	9,64	-	9,64	-	-	8,27	-	APROBADO / EVALUACIÓN
57	VILLALBA HERNANDEZ FABRICIO MARCELO	L00250443	1001983681	-	9,76	-	9,98	-	9,98	-	9,88	-	9,88	-	-	9,38	-	APROBADO / EVALUACIÓN

Documento elaborado por la Secretaría Académica de Posgrados en base a las cartillas de notas presentadas por el señor Coordinador del Programa mediante Memorando Nro. EESPE-DSDE-2022-2231-M el 20 de diciembre de 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:

**MARIA
LICETH MERA**

Abg. Liceth Mera Vélez.
Secretaría Académica